



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

**Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva (H), dieciséis (16) de marzo dos mil veintitrés (2023)

**Demandante : ELVIA ROJAS PENAGOS
Demandado : ANA FLOR SALAZAR TOVAR Y OTROS
Radicado : 2017-322**

Siendo procedente lo solicitado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudad de Neiva, mediante oficio número 0357 del 22 de febrero del año 2023; el juzgado de conformidad con el artículo 537 y encontrándose el mismo terminado mediante auto de fecha 25 de marzo del año 2022 y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia se establece que existen pendientes de pago los siguientes depósitos judiciales los cuales correspondía a la medida cautelar decretada a la parte demandada.

NUMERO DEL TITULO	CEDULA	NOMBRE DEMANDANTE	ESTADO	NOMBRE DEMANDADA	FECHA DE CONSTITUCION	VALOR
439050001068551	26509429	ELVIA ROJAS PENAGOS	IMPRESO ENTREGADO	ANA FLOR SALAZAR TOVAR	17/03/2022	\$ 378.540.00
439050001072456	26509429	ELVIA ROJAS PENAGOS	IMPRESO ENTREGADO	ANA FLOR SALAZAR TOVAR	28/04/2022	\$ 378.540.00
439050001074308	26509429	ELVIA ROJAS PENAGOS	IMPRESO ENTREGADO	ANA FLOR SALAZAR TOVAR	17/05/2022	\$ 378.540,00
439050001075981	26509429	ELVIA ROJAS PENAGOS	IMPRESO ENTREGADO	ANA FLOR SALAZAR TOVAR	01/06/2022	\$ 109.187.11
439050001075982	26509429	ELVIA ROJAS PENAGOS	IMPRESO ENTREGADO	ANA FLOR SALAZAR TOVAR	01/06/2022	\$ 269.352.89
TOTAL DEPOSITOS						<u>\$ 1.514.160,00</u>

Por lo que este despacho ordena la conversión de los depósitos judiciales relacionados, para el proceso con radicado número 2019-301, de Gilberto López contra Ana Flor Salazar Tovar, correspondiente al remanente existente para el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

**Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Por lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los depósitos judiciales relacionados para el proceso con radicado numero 41001-41- 89-004-2019-00301-00 instaurado por Gilberto López contra Ana Flor Salazar Tovar, correspondiente al remanente existente para el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ